

FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO
Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.
Informe dirigido a los Directores de la
Corporación Nacional para el Desarrollo
referente a la Auditoría de los Estados Financieros
correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021	6
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021	7
Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021	8
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021	9
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021	11
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021	12

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Directores
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en pesos uruguayos que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes Estado de Resultados, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo del ejercicio anual finalizado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Otros Asuntos

Los saldos y revelaciones que surgen de los Estados Financieros del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética al 31 de diciembre de 2021 serán incluidos en las revelaciones sobre Administración de Fondos en los Estados Financieros de la Corporación Nacional para el Desarrollo a dicha fecha.

Los Estados Financieros Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichos Estados Financieros el 17 de marzo de 2021.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los Estados Financieros

La administración de la Corporación Nacional para el Desarrollo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo a los criterios

de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de valorar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la continuidad de las operaciones y utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables del Fideicomiso en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como Fideicomiso en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los Estados Financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la entidad deje de ser un Fideicomiso en funcionamiento.

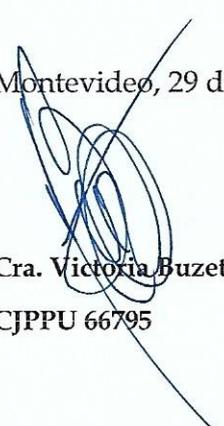
ESTUDIO KAPLAN

CONSULTORES TRIBUTARIOS, AUDITORES

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 29 de marzo de 2022


Cra. Victoria Buzetta

CJPPU 66795



Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021

(en Pesos Uruguayos)

	Notas	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2020
ACTIVO	2 y 3		
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		39.745.160	37.733.356
Inversiones temporarias	4	237.399.313	99.814.699
Otras cuentas por cobrar	5	<u>14.161.460</u>	<u>10.131.749</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		291.305.933	147.679.804
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones a largo plazo	6	<u>54.981.633</u>	<u>-</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>54.981.633</u>	<u>-</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>346.287.566</u></u>	<u><u>147.679.804</u></u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	7	4.918.441	3.975.063
Otras cuentas por pagar	8	<u>91.749.378</u>	<u>87.907.389</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>96.667.819</u>	<u>91.882.452</u>
TOTAL PASIVO		96.667.819	91.882.452
PATRIMONIO	9		
Fondos recibidos		149.198.912	-
Ajustes al patrimonio		15.309.828	-
Resultados acumulados		<u>85.111.007</u>	<u>55.797.352</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>249.619.747</u>	<u>55.797.352</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>346.287.566</u></u>	<u><u>147.679.804</u></u>

Las notas 1 a 17 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

(en Pesos Uruguayos)

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2021	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2020
Ingresos operativos	10	135.246.581	118.882.365
Egresos operativos	11	<u>(113.015.139)</u>	<u>(118.239.791)</u>
Resultado operativo		22.231.442	642.574
Resultados financieros	12	<u>7.082.213</u>	<u>3.360.156</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>29.313.655</u></u>	<u><u>4.002.730</u></u>

Las notas 1 a 17 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

(en Pesos Uruguayos)

	Notas	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2021	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2020
RESULTADO DEL EJERCICIO		29.313.655	4.002.730
Otros resultados integrales			
Cambios en el valor razonable de activos financieros	9	15.309.828	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>44.623.483</u>	<u>4.002.730</u>

Las notas 1 a 17 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

(en Pesos Uruguayos)

	Capital	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES				
Resultados retenidos				
Resultados no asignados			55.797.352	55.797.352
Saldos al 01.01.2021	-	-	55.797.352	55.797.352
2. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
Aportes recibidos (Nota 9)	149.198.912			149.198.912
Resultado integral del ejercicio		15.309.828	29.313.655	44.623.483
Subtotal	149.198.912	15.309.828	29.313.655	193.822.395
3. SALDOS FINALES				
Aportes				
Aportes recibidos	149.198.912			149.198.912
Ajustes al patrimonio				
Ajustes al valor razonable		15.309.828		15.309.828
Resultados retenidos				
Resultados no asignados			85.111.007	85.111.007
Saldos al 31.12.2021	149.198.912	15.309.828	85.111.007	249.619.747

Las notas 1 a 17 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Capital	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES			
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		51.794.622	51.794.622
Saldos al 01.01.2020	-	51.794.622	51.794.622
2. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			
Resultado del ejercicio		4.002.730	4.002.730
Subtotal	-	4.002.730	4.002.730
3. SALDOS FINALES			
Resultados retenidos			
Resultados no asignados		55.797.352	55.797.352
Saldos al 31.12.2020	-	55.797.352	55.797.352

Las notas 1 a 17 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

(en Pesos Uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2021	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2020
1. Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	44.623.483	4.002.730
<i>Movimientos que no son flujos de fondos</i>		
Ajustes al valor razonable	(15.309.828)	-
Intereses y cupones ganados	(2.352.801)	(167.982)
Diferencias de cambio sobre inversiones	830.824	-
<i>Variaciones en activos y pasivos</i>		
Otras cuentas a cobrar	(4.029.711)	(2.504.695)
Deudas comerciales	943.378	745.533
Otras cuentas a pagar	12.464.120	(17.135.954)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	37.169.465	(15.060.368)
2. Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Fondos recibidos	26.139.811	-
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	26.139.811	-
3. Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Inversiones temporarias	(61.297.472)	20.082.006
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	(61.297.472)	20.082.006
4. Aumento/ disminuciones del flujo neto de efectivo	2.011.804	5.021.638
5. Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	37.733.356	32.711.718
6. Fondos en efectivo al final del ejercicio	39.745.160	37.733.356

Las notas 1 a 17 que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

Nota 1 – Información básica sobre el Fideicomiso

1.1 Naturaleza jurídica

La creación del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) se enmarca en la Ley 18.597 sobre el “uso eficiente de la energía en el territorio nacional”, la cual fue aprobada en el año 2009.

En el artículo 17 de la Ley encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la creación del FUDAEE.

El artículo 18 de la Ley, encomienda a la CND la administración del FUDAEE en su condición de agente fiduciario habilitado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

El 22 de marzo de 2012 se aprueba el Decreto 86/012, reglamentario de la Ley a través del cual se aprueba la creación de FUDAEE por parte del MEF y MIEM en su carácter de Fideicomitentes y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en su carácter de fiduciario de acuerdo a lo que establece la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

1.2 Actividad principal

FUDAEE tendrá los siguientes cometidos:

- a) Administrar las transacciones de Certificados de Eficiencia Energética, conforme a las directivas establecidas por el Poder Ejecutivo y asegurar la transparencia del mercado de Certificados de Eficiencia Energética, conforme a las pautas específicas que se establezcan en el Manual de Operaciones del Fideicomiso Uruguayo De Ahorro y Eficiencia Energética.
- b) Oficiar de fondo de garantías para líneas de financiamiento destinadas a proyectos de eficiencia energética a través del Fideicomiso de Eficiencia Energética constituido en el marco del Fondo Nacional de Garantías.
- c) Financiar actividades de investigación y desarrollo en eficiencia energética y la promoción de energías renovables.
- d) Brindar financiamiento para el desarrollo de diagnósticos y estudios energéticos para el sector público y privado.
- e) Administrar y captar fondos de donación y préstamos de organismos internacionales u otras fuentes que estén destinados a promover la eficiencia energética y la reducción de gases de efecto invernadero en el sector energía.

- f) Financiar campañas de cambio cultural, educación, promoción y difusión de la eficiencia energética destinadas a todos los usuarios de energía.
- g) Financiar las actividades de control y seguimiento del etiquetado de eficiencia energética de equipamientos a nivel nacional.
- h) Financiar la readecuación y el equipamiento de laboratorios nacionales para asegurar las capacidades de ensayo necesarias para promover y desarrollar la eficiencia energética en el país.
- i) Financiar los costos asociados a su operación, la auditoría y control de los Certificados de Eficiencia Energética liberados por el MIEM, y las actividades de planificación, control, seguimiento y capacitación del personal técnico especializado de la Unidad de Eficiencia Energética de la DNE.
- j) Administrar un fondo de contingencias para actuar en contextos de crisis de abastecimiento de energía cuya función principal será el financiamiento de planes destinados al ahorro de energía por parte de los usuarios y operaciones de emergencia en el mercado energético que aseguren la continuidad del suministro.

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a los criterios de formulación y presentación establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89 del 29 de Noviembre de 2017, deroga la Ordenanza N° 81 para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigente en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a. Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores

del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.

b. La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.

c. Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

d. Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas.

e. Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

El Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética presenta sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) vigentes y traducidas al español.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.2 Criterio general de valuación

Los activos, pasivos y patrimonio con excepción del resultado del ejercicio, están valuados a sus respectivos costos de adquisición en pesos uruguayos, o al valor razonable si éste es menor. Excepto por los Vehículos dentro del capítulo de las Propiedades, planta y equipos que se presentan valuados a su valor razonable.

2.3 Concepto de capital

El Fideicomiso adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos a las disponibilidades.

2.5 Deterioro

Los valores contables de los activos, son revisados a la fecha de cada Estado Financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado

de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros en que participa el Fideicomiso son: caja, bancos, inversiones temporarias y a largo plazo, cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo.

Los saldos del Fideicomiso presentados en caja, bancos, inversiones temporarias y a largo plazo, cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

La administración del Fideicomiso ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo de liquidez, por lo que ha elaborado políticas de administración de los riesgos que se basan en el monitoreo periódico de los mismos por la administración del Fideicomiso, como se establece en la Nota 14.

2.7 Estimaciones contables

La Dirección del Fideicomiso ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de cada transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos al tipo de cambio billete interbancario comprador vigente al 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre de 2020 respectivamente (USD 1 = \$ 44,695 y USD 1 = \$ 42,340).

Las diferencias de cambio resultantes se incluyen en el saldo de la cuenta “Diferencia de Cambio” del Resultado Financiero del Estado de Resultados.

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se exponen por su valor nominal, valuadas según lo establecido en la Nota 3.1 cuando corresponde.

3.3 Créditos

Los créditos a favor del Fideicomiso se presentan por su valor nominal, aplicando cuando corresponde lo establecido en la nota 3.1.

Los mismos corresponden a los saldos a cobrar por concepto de arrendamientos, gastos comunes y derechos de admisión netos de provisiones por incobrabilidad.

3.3 Inversiones temporarias e inversiones a largo plazo

Las inversiones temporarias correspondientes a letras de regulación monetarias se valuaron a su costo amortizado calculado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva de la inversión, considerando el numeral 3.1 de esta nota cuando corresponda.

Las inversiones temporarias e inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 integrados por Bonos Globales, fueron clasificados como inversiones financieras a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Una ganancia o pérdida en un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral es reconocido en otro resultado integral, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor y las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en el resultado del ejercicio, hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas o se reclasifique. Cuando un activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reclasifica desde patrimonio al resultado del ejercicio como un ajuste de reclasificación.

3.5 Pasivo

Las obligaciones de la sociedad se expresan por su valor nominal. En cuanto corresponde se aplica lo establecido en la Nota 3.1.

3.6 Determinación del resultado neto

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, sin considerar las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

El fideicomiso aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

Los ingresos operativos provienen de las siguientes fuentes:

- a) La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Montevideo Gas S.A., y Conecta S.A. en su calidad de empresas prestadoras de servicios de energía aportan anualmente 0,13% del total de ventas anuales de energéticos.
- b) Las empresas pueden realizar hasta un 30% del aporte anual con certificados de eficiencia energética que fueron obtenidos en años anteriores y por su valor nominal.

Los fondos fiduciarios provenientes de los ingresos son asignados en el presupuesto anual conforme a las siguientes restricciones:

- a) Un 60% para el cumplimiento de la meta anual de ahorro de energía.
- b) Hasta un máximo del 7% destinado al financiamiento de proyectos de eficiencia energética.
- c) Entre un mínimo del 3% y un máximo del 5% para los costos asociados a las actividades de control y seguimiento el etiquetado de eficiencia energética de equipamientos.
- d) Desde un mínimo del 7% y hasta un máximo del 10% para cubrir los costos de operación del Fideicomiso.
- e) Hasta un máximo del 15% para cubrir los costos de otras actividades para la promoción de la eficiencia energética a nivel nacional.

Los fondos del FUDAEE asignados para cada ejercicio fiscal provenientes de las contribuciones que no sean ejecutadas o comprometidas durante el mismo ejercicio fiscal son descontados de las contribuciones correspondientes al ejercicio siguiente de forma proporcional a las contribuciones efectuadas por cada prestador de servicios de energía por dicho concepto.

Los egresos operativos corresponden a honorarios, publicidades, servicios contratados para el desarrollo de campañas publicitarias, y desarrollo de actividades promocionales, comisiones CND, adquisición de equipos para testeo, aportes efectuados al Fideicomiso de Eficiencia Energética (ver nota 8.1) en cumplimiento del Literal B del Decreto 86/012 de creación de FUDAEE, el cual deberá destinar un 7% de los aportes que realicen los fideicomitentes, certificados de eficiencia otorgados en el marco de la Ley N°18.597, entre otros.

Nota 4 – Inversiones Temporarias

El saldo de inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2021 se compone de Letras de Regulación Monetaria, bonos globales y cupones a cobrar de bonos globales según el siguiente detalle:

4.1 Letras de regulación Monetaria

Concepto	Compra	Vencimiento	Valor Nominal en \$	Costo Adquisición en \$	Costo Amortizado en \$
LRM	29/11/2021	3/1/2022	27.000.000	26.832.619	26.985.653
LRM	6/12/2021	3/1/2022	38.500.000	38.308.943	38.479.530
LRM	1/10/2021	14/1/2022	16.850.000	16.545.929	16.811.697
LRM	13/12/2021	17/1/2022	38.500.000	38.261.327	38.384.073
LRM	20/12/2021	17/1/2022	11.500.000	11.442.931	11.465.351
LRM	22/12/2021	23/3/2022	54.000.000	53.075.739	53.167.149
LRM	27/12/2021	31/1/2022	25.000.000	24.846.134	24.863.719
LRM	1/10/2021	8/4/2022	25.000.000	24.145.737	24.591.153
					234.748.325

4.2 Bonos globales

Concepto	Valor Nominal en USD	Moneda	Tasa interés	Vencimiento	Valor en libros en \$
Bono Global	33.333	USD	8,00%	18/11/2022	1.587.152
					<u>1.587.152</u>

4.3 Cupones a cobrar

Los cupones devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de USD 23.802 equivalentes a \$ 1.063.836.

El saldo de inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2020 se componía de Letras de regulación monetaria según el siguiente detalle:

Concepto	Compra	Vencimiento	Valor Nominal en \$	Costo Adquisición en \$	Costo Amortizado en\$
LRM	29/11/2021	4/1/2021	25.000.000	24.912.255	24.987.465
LRM	6/12/2021	13/1/2021	25.000.000	24.907.760	24.960.029
LRM	13/12/2021	18/1/2021	25.000.000	24.912.255	24.943.592
LRM	20/12/2021	25/1/2021	25.000.000	24.914.447	24.923.613
					<u>99.814.699</u>

Nota 5 - Otras cuentas a cobrar

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponde a los aportes pendientes de cobro del 0,13% del total de ventas de Montevideo Gas S.A., Conecta S.A., ANCAP y UTE en su calidad de empresas prestadoras de servicios de energía.

Nota 6 - Inversiones a largo plazo

El saldo de inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 se compone de Bonos Globales según el siguiente detalle:

Concepto	Valor Nominal en USD	Moneda	Tasa interés	Vencimiento	Valor en libros en \$
Bono Global	220.000	USD	4,50%	14/8/2024	10.411.874
Bono Global	370.000	USD	7,8750%	15/1/2033	24.530.438
Bono Global	296.000	USD	7,625%	21/3/2036	20.039.321
					<u>54.981.633</u>

Nota 7 – Deudas comerciales

Las deudas comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se componen según el siguiente detalle:

	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2020
Proveedores plaza	4.365.259	3.745.651
CND a pagar	553.182	229.412
	<u>4.918.441</u>	<u>3.975.063</u>

Nota 8 – Otras cuentas a pagar

Las deudas diversas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se componen según el siguiente detalle:

	Notas	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2020
Excedente de aportes a devolver	8.1	10.916.039	4.290.940
Fideicomiso de Eficiencia Energética a pagar	8.2	-	8.622.131
Provisión certificados de eficiencia energética a pagar	8.3	70.000.000	73.894.318
Beneficiarios Localidades eficientes	8.4	9.383.339	-
Beneficiarios convocatorias UTU/Secundaria a pagar	8.5	1.450.000	1.100.000
		<u>91.749.378</u>	<u>87.907.389</u>

8.1 Excedente de aportes a devolver

El saldo de excedente de aportes a pagar se determina de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 86/012 de creación del Fideicomiso, el cual establece que los fondos del FUDAEE asignados para cada ejercicio provenientes de los aportes de los prestadores de servicios de energía, que no sean ejecutados o comprometidos durante ese mismo ejercicio, serán descontados de los aportes correspondientes al ejercicio siguiente en forma proporcional a los aportes efectuados por cada prestador de servicios de energía.

8.2 Fideicomiso de Eficiencia Energética a pagar

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2020 corresponde a los aportes efectuados al Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE) en cumplimiento del Literal B del Decreto 86/012 de creación de FUDAEE, el cual deberá destinar un 7% de los aportes que realicen los fideicomitentes entre otros.

Acorde a lo indicada en la nota 8.1 y según nota de fecha 09 de febrero de 2021, la Dirección Nacional de Energía del MIEM envió nota a CND a efectos de que el monto adeudado al 31 de diciembre de 2020 sea transferido a una nueva cuenta bancaria de titularidad de FUDAEE, capitalizando de ese modo los saldos pendientes de pago a FEE por \$ 8.622.131.

8.3 Provisión Certificados de eficiencia energética a pagar

El Literal a) del artículo 12 del Decreto 86/012, establece que un 60% de los fondos provenientes de los aportes realizados por las empresas prestadoras de servicios de energía (Artículo 5 del Decreto 86/012) y otros aportes establecidos en los Literales A, C, y D del Artículo 9 del Decreto 86/012, deberán ser destinados para el cumplimiento de la meta anual de ahorro de energía, lo cual se materializa a través de la emisión y pago de Certificados de Eficiencia Energética (CEE)

Los Certificados de Eficiencia energética son pagados por parte de CND a los beneficiarios según las instrucciones impartidas por la Dirección Nacional de Energía del MIEM.

Al 31 de diciembre de 2021 se ha provisionado por este concepto en virtud de la nota N°22.78 de la Dirección Nacional de Energía del MIEM \$ 70.000.000 correspondientes a la Convocatoria 2021 de CEE.

Al 31 de diciembre de 2020, se provisionaron por este concepto \$ 73.894.318 en virtud de la nota N° 2014 de la Dirección Nacional de Energía del MIEM por la Convocatoria 2020 de CEE.

8.4 Beneficios localidades eficientes

A través de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, que comenzó a regir el 1 de enero de 2021, se introdujeron cambios en la normativa que permitieron flexibilizar esta herramienta, ampliando las posibilidades de acción del Fideicomiso. Entre otras modificaciones se otorgó competencia al FUDAEE para realizar el financiamiento directo de proyectos de eficiencia energética, de acuerdo a lo previsto por el artículo 19, literal B) de la Ley N° 18.597.

Es así que el MIEM realizó en el año 2021 la Primera convocatoria del Programa Localidades Eficientes Social de la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

Este programa busca apoyar la implementación de medidas de eficiencia energética en las instituciones con fines sociales de todo el país.

En virtud de los anterior, al 31 de diciembre de 2021, se reconoció una provisión por \$9.383.339 para el pago de los proyectos beneficiarios. El gasto asociado a esta convocatoria se presenta dentro del rubro Certificados de Eficiencia Energética en Egresos operativos.

8.5 Beneficiarios convocatorias UTU/Secundaria a pagar

El artículo 3 del Decreto 86/012 establece en su cometido, financiar campañas de educación, promoción y difusión de la eficiencia energética a todos los usuarios de energía.

El MIEM con el apoyo del Consejo de Educación Secundaria (CES y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), organizó un concurso tanto en 2020 como en 2021 donde invitó a centros educativos de UTU y Secundaria a desarrollar proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones.

En virtud de los anterior, al 31 de diciembre de 2021, se provisionaron \$1.450.000 (\$1.100.000 al 31 de diciembre de 2020) para el pago de beneficios otorgados a los ganadores del concurso. El gasto asociado a esta convocatoria se presenta dentro del rubro Certificados de Eficiencia Energética en Egresos operativos.

Nota 9 – Patrimonio

Los cambios en los rubros del patrimonio durante el ejercicio se exponen en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

9.1 Aportes Recibidos

Según lo establecido en la Ordenanza N°89 del Tribunal de Cuentas de la República, los recursos que reciban las Unidades Contables del Sector Público, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deberán ser tratados contablemente como aumentos del patrimonio.

Los aumentos y disminuciones patrimoniales derivados de lo anteriormente mencionado, deberán reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia.

Lo señalado en el párrafo anterior no será de aplicación en el caso de las Entidades comprendidas en el Artículo 159 del TOCAF ni de los Organismos que no generen recursos propios.

Dichos recursos deben exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que les da origen.

Según resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 10 de octubre de 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0004795, Ent. N° 3734/18) establece que las unidades contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1) de la Ordenanza N° 89, (Fideicomisos y Fondos integrados total o parcialmente por fondos públicos) no están comprendidas en la definición del Artículo 159 del TOCAF ya que no son ni Organismos, ni Servicios, ni Entidades, por lo que no se les aplica la excepción prevista en el último inciso del numeral 1.5) de la Ordenanza N° 89; por lo que los recursos que reciben las unidades contables incluidas en el literal e) del numeral 1.1) de la Ordenanza N° 89, tanto de Rentas Generales como de cualquier Organismo Público, deben ser tratados contablemente como aumentos de patrimonio.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 fue promulgada la Ley 19.924, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2021. El Artículo 310 de la mencionada Ley, encomienda al Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE) a transferir todos sus fondos al FUDAEE, para el cumplimiento de la competencia establecida en el literal B) del artículo 19 de la Ley N° 18.597.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 el Fideicomiso ha recibido por parte del FEE, fondos por \$ 26.139.811, letras de regulación monetaria y bonos globales por un valor de \$ 114.436.970 y asimismo se procedió a capitalizar los saldos pendientes de pago por parte de FUDAEE a FEE en cumplimiento del Literal B del Decreto 86/012 por \$ 8.622.131 los cuales componían el saldo de otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 el fideicomiso no recibió aportes.

9.1 Ajustes al Patrimonio

El saldo al 31 de diciembre de 2021 está compuesto por el cambio acumulado neto en el valor razonable de los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otro resultado integral hasta que los activos sean dados de baja en cuentas o se deterioren.

Nota 10 – Ingresos operativos

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso percibió ingresos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Montevideo Gas S.A., y Conecta S.A. en concepto de aportes 0,13% del total de ventas anuales de energéticos en su calidad de prestadoras de servicios energéticos según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2021	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2020
Ingresos prestadores servicios de energía	146.162.620	123.173.305
Excedente de aportes recibidos a devolver	(10.916.039)	(4.290.940)
	135.246.581	118.882.365

Nota 11 – Egresos operativos

Los egresos operativos devengados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 se componen según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2021	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2020
Honorarios consultoría	(18.388.024)	(16.397.111)
Servicios contratados	(6.206.873)	(5.262.128)
Aportes al Fideicomiso de Eficiencia Energética	-	(8.622.131)
Certificados de eficiencia energética	(75.619.240)	(74.994.312)
Producciones audiovisuales, publicidad, exposiciones	(6.934.675)	(7.362.345)
Comisiones CND	(4.997.728)	(4.812.623)
Otros gastos	(868.599)	(789.141)
	(113.015.139)	(118.239.791)

11.1 Comisiones CND

Por concepto de honorarios de administración de los fondos, el convenio abona a CND un 2,5% más impuesto del total de los fondos administrados con un mínimo de USD 2.500 mensuales más impuestos.

Por la realización colocaciones financieras, la CND percibe un 20% más impuesto de la rentabilidad neta obtenida.

Nota 12 – Resultados financieros

Los resultados financieros devengados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 se componen según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2021	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2020
Intereses y cupones ganados	6.758.108	3.503.189
Diferencia de cambio	715.664	68.214
Gastos bancarios	(391.559)	(211.247)
	<u>7.082.213</u>	<u>3.360.156</u>

Nota 13 – Régimen fiscal

El Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética, se encuentra exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, del Impuesto al Patrimonio y del Impuesto al Valor Agregado, por el Art. 304 de la Ley N° 18.996 del 7 de noviembre de 2012.

Nota 14 – Administración de riesgos

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los Estados Financieros del Fideicomiso.

Las actividades del Fideicomiso están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés), el riesgo de liquidez y el riesgo operativo.

14.1 Riesgo de crédito

La entidad mantiene sus disponibilidades e inversiones en bancos de plaza de primera línea, no existiendo indicios de incobrabilidad.

La empresa tiene un estricto control sobre sus clientes basados en políticas y procedimientos relacionados. No se prevén cambios significativos en la evolución de sus créditos.

14.2 Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

El Fideicomiso incurre en riesgos de moneda en operaciones denominados en moneda distinta a la funcional. Este riesgo es monitoreado por la gerencia de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso mantiene los siguientes saldos en moneda extranjera:

	Saldos al 31.12.2021		Saldos al 31.12.2020	
	USD	Equivalente \$	USD	Equivalente \$
ACTIVO				
Disponibilidades	84.189	3.762.831	15.497	656.156
Inversiones temporarias	59.313	2.650.988	-	-
Inversiones a largo plazo	1.230.152	54.981.633	-	-
Total posición activa	1.373.654	61.395.452	15.497	656.156
PASIVOS				
Deudas comerciales	(7.388)	(330.220)	(16.969)	(718.449)
Total posición pasiva	(7.388)	(330.220)	(16.969)	(718.449)
Posición Neta	1.366.266	61.065.232	(1.472)	(62.293)

Tasa de interés

El Fideicomiso se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés dado que ha contratado por cuenta propia instrumentos sujetos a dicho riesgo.

14.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

El Fideicomiso tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles para hacer frente a sus necesidades operativas.

14.4 Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que el Fideicomiso se vea obligado a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales.

El Fideicomiso tiene planes que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes activos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Nota 15 – Contingencias

El día 11 de marzo de 2020, La Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el Coronavirus COVID-19 a nivel mundial.

El día 13 de marzo de 2020, Presidencia de la República declaró la Emergencia Sanitaria Nacional por la aparición de casos de Coronavirus COVID-19 en Uruguay.

Con el objetivo de mitigar la propagación del virus, en el marco de la Pandemia global y la Emergencia Sanitaria Nacional, se recomendó a la población disminuir el contacto social, maximizar el teletrabajo y reducir los traslados por lo que la actividad de muchas entidades públicas y privadas se ha visto sensiblemente reducida y en otros casos ha cesado.

Esta situación tendrá múltiples consecuencias entre ellas económicas que a la fecha no es posible cuantificar.

No se han constituido previsiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión por considerarlas de posibilidad de ocurrencia remota.

Nota 16 – Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 aún no han sido aprobados por la Administración para su publicación y serán puestos en consideración del Directorio de CND su próxima sesión.

Nota 17 – Hechos Posteriores

No se verificaron hechos posteriores que afecten la estructura patrimonial y los resultados del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021.